



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

|  |   |
|--|---|
| Curso Académico                              | 2021/2022   |
| Titulación                                   | GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN<br>CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE<br>GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO |
| Nombre de la Asignatura                      | DERECHO FINANCIERO I  |
| Código                                       | 2315  |
| Curso  | TERCERO y CUARTO(IC)  |
| Carácter                                     | OBLIGATORIA   |
| N.º Grupos                                   | 6   |
| Créditos ECTS                                | 6   |
| Estimación del volumen de trabajo del alumno | 150   |
| Organización Temporal/Temporalidad           | 1 Cuatrimestre y 1 Cuatrimestre(IC)   |
| Idiomas en que se imparte                    | ESPAÑOL   |
| Tipo de Enseñanza                            | Presencial  |

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

|                                      |  |  |       |              |   |
|--------------------------------------|--|--|-------|--------------|---|
| Coordinación de la asignatura        | Área/Departamento  | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |       |              |   |
| MARIA MERCEDES NAVARRO EGEA          | Categoría  | CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD  |       |              |   |
| Grupo de Docencia: 1, 2, 3, 4, 5 y 9 | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría electrónica | mdes@um.es<br>Tutoría Electrónica: SÍ  |       |              |   |
| Coordinación de los grupos:2         | Teléfono, Horario y<br>Lugar de atención al alumnado     | Duración   | Día   | Horario      | Lugar   |
|                                      |  | Anual  | Lunes | 12:00- 14:00 | 868883049,<br>Facultad de<br>Derecho B1.1.056 |



|   |   |   |              |   |   |               |
|---|---|---|--------------|---|---|---------------|
| VICTORIA<br>SELMA PENALVA<br><br>Grupo de<br>Docencia: 3<br>Coordinación<br>de los grupos:3                 | Área/Departamento   | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO<br>FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |              |   |   |               |
|   | Categoría   | PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)   |              |   |   |               |
|   | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría<br>electrónica | victoria.selma@um.es<br>Tutoría Electrónica: Sí                                 |              |   |   |               |
|   | Teléfono, Horario y<br>Lugar de atención al<br>alumnado     | Duración  | Día          | Horario   | Lugar   |               |
|   |   | Anual   | Lunes        | 12:30- 14:30  | 868883047,<br>Facultad de<br>Derecho B1.1.053 |               |
|   | Anual   | Jueves  | 12:00- 14:00 | 868883047,<br>Facultad de<br>Derecho B1.1.053             |   |               |
| MARIA DEL<br>MAR DE LA<br>PEÑA AMOROS<br><br>Grupo de<br>Docencia: 9<br>Coordinación de<br>los grupos:9(IC) | Área/Departamento   | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO<br>FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |              |   |   |               |
|   | Categoría   | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD   |              |   |   |               |
|   | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría<br>electrónica | marpe@um.es<br>Tutoría Electrónica: Sí  |              |   |   |               |
|   | Teléfono, Horario y<br>Lugar de atención al<br>alumnado     | Duración  | Día          | Horario   | Lugar   | Observaciones |
|   | Anual   | Lunes   | 11:30- 13:30 | (Sin<br>Extensión),<br>Facultad<br>de Derecho<br>B1.1.055 | Pedir cita<br>previa por mail                 |               |
| FRANCISCO DE<br>ASIS GARCIA<br><br>SARABIA  | Área/Departamento   | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO<br>FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |              |   |   |               |
|   | Categoría   | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL   |              |   |   |               |



|  |   |  |              |       |                                 |  |
|--|---|--|--------------|-------|---------------------------------|--|
| Grupo de Docencia: 4<br>Coordinación de los grupos:4   | Correo Electrónico /                              | fa.garciasarabia@um.es   |              |       |                                 |  |
|  | Página web / Tutoría electrónica                  | Tutoría Electrónica: Sí  |              |       |                                 |  |
| ISABEL GIRONA<br>CASCALES<br>Grupo de Docencia: 4  | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |              |       |                                 |  |
|  | Área/Departamento                                 | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL  |              |       |                                 |  |
| Grupo de Docencia: 4   | Categoría   | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL  |              |       |                                 |  |
|  | Correo Electrónico /                              | isabel.girona@um.es  |              |       |                                 |  |
| MARTA PATRICIA<br>MOYA-ANGELER<br>PEREZ-MATEOS<br>Grupo de Docencia: 1<br>Coordinación de los grupos:1 | Página web / Tutoría electrónica                  | Tutoría Electrónica: Sí  |              |       |                                 |  |
|  | Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |              |       |                                 |  |
| Área/Departamento  | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL                         |  |              |       |                                 |  |
|  | Categoría   | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL  |              |       |                                 |  |
| Correo Electrónico /   | marta.moya1@um.es                                 |  |              |       |                                 |  |
|  | Página web / Tutoría electrónica                  | Tutoría Electrónica: Sí  |              |       |                                 |  |
| Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado  | Duración  | Día  | Horario      | Lugar | Observaciones                   |  |
|  | Anual   | Lunes  | 12:00- 14:00 |       | Solicitar cita previa por email |  |
| PEDRO JOSE<br>PEREZ MORENO   | Área/Departamento                                 | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL |              |       |                                 |  |
|  | Categoría   | ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL  |              |       |                                 |  |



|  |   |   |               |                         |  |  |
|--|---|---|---------------|-------------------------|--|--|
| Grupo de<br>Docencia: 5<br>Coordinación<br>de los grupos:5 | Correo Electrónico /<br>Página web / Tutoría<br>electrónica | perezmor@um.es<br>Tutoría Electrónica: SÍ |               |                         |  |  |
|  | Teléfono, Horario y<br>Lugar de atención al<br>alumnado     | Duración<br>Anual                         | Día<br>Martes | Horario<br>18:30- 19:30 | Lugar<br>(Sin<br>Extensión),<br>Parainfo<br>y Edificio<br>Rector Loustau<br>B1.1.009 | Observaciones<br>previa<br>cita previa |

## 2. Presentación

Esta asignatura tiene por objeto el estudio del régimen jurídico de la actividad financiera de los entes públicos, es decir, de la parte general del Derecho Financiero y Tributario.

El programa ofrece una visión amplia de las finanzas públicas, dedicando mayor atención al estudio del régimen jurídico de los tributos (en especial, los impuestos), tanto en sus aspectos sustantivos como formales. Se trata por tanto de introducir a los alumnos en los aspectos básicos del sistema tributario, su configuración territorial, los procedimientos de aplicación de los tributos y el sistema de revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1 Incompatibilidades

No consta

### 3.2 Recomendaciones

El Derecho Financiero en el Grado en Derecho se estructura en tres asignaturas. Esa configuración responde a un criterio lógico, por lo que resulta aconsejable que el estudio de la materia se lleve a cabo de manera ordenada para facilitar el aprendizaje.



Para la mejor comprensión de los contenidos es recomendable haber cursado los créditos correspondientes a la Teoría General del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Civil y Derecho Mercantil.

## 4. Competencias

### 4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 4.2 Competencias de la titulación

- CG6. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE4. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (Libro Blanco, p. 181, competencia 4)
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho

### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para identificar y comprender los elementos y características esenciales de la actividad financiera de los entes públicos
- Competencia 2. Capacidad para comprender la importancia de la Hacienda Pública, en cuanto conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico
- Competencia 3. Capacidad para analizar y comprender la estructura, competencias y funciones de las distintas Haciendas Públicas territoriales
- Competencia 4. Capacidad para identificar y asimilar las peculiaridades propias de las normas financieras y tributarias
- Competencia 5. Capacidad para analizar y comprender los principios constitucionales que, desde la perspectiva de la justicia, deben inspirar el ordenamiento financiero y, en especial, el tributario y su relación fundamental con la regulación de los tributos



- Competencia 6. Capacidad para identificar y resolver los problemas que se derivan de la aplicación de los tributos y las controversias entre la Administración y los contribuyentes mediante el sistema de recursos regulado por el ordenamiento tributario
- Competencia 7. Capacidad para comprender y analizar las normas legales y reglamentarias, de carácter financiero y, especialmente, las tributarias y presupuestarias
- Competencia 8. Capacidad para identificar y comprender el significado y la función de los documentos emitidos por los distintos órganos de la Administración tributaria
- Competencia 9. Capacidad para conocer e interpretar la jurisprudencia relativa a estas materias
- Competencia 10. Capacidad para comprender los distintos elementos que configuran los tributos y que permiten la obtención de estos ingresos a los Entes Públicos.

## 5. Contenidos

### TEMA 1. El Derecho Financiero

1. Actividad financiera y Hacienda Pública. 2. Derecho Financiero. 3. Ingresos públicos y gastos públicos.
4. Los presupuestos de las entidades públicas.

### TEMA 2. Las fuentes del ordenamiento financiero

1. La Constitución. 2. Los tratados internacionales. 3. El Derecho de la Unión Europea. 4. Las leyes y la descentralización financiera. 5. Otras fuentes.

### TEMA 3. La aplicación de las normas financieras

1. Dimensión temporal las normas: la retroactividad de las normas tributarias. 2. Dimensión espacial de las normas: puntos de conexión y doble imposición internacional. 3. La interpretación de las normas: las consultas tributarias. 4. La integración de las normas: la analogía.

### TEMA 4. La organización del poder financiero

1. Marco constitucional del poder financiero. 2. El poder financiero del Estado. 3. La autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. 4. La suficiencia financiera de las Corporaciones Locales. 5. La competencia financiera de los entes institucionales. 6. La organización de la Administración financiera: la AEAT.

### TEMA 5. Tipología de los ingresos públicos

1. Los tributos. 2. La deuda pública. 2. Los ingresos patrimoniales.

### TEMA 6. Las categorías tributarias

1. Impuestos. 2. Contribuciones especiales. 3. Tasas. 4. Prestaciones patrimoniales públicas no tributarias.



#### TEMA 7. Los principios tributarios

1. Reserva de ley. 2. Capacidad económica. 3. Generalidad. 4. Igualdad. 5. Progresividad y no confiscatoriedad.

#### TEMA 8. El hecho imponible

1. La relación jurídico-tributaria. 2. El hecho imponible: concepto y estructura. 3. Supuestos de no sujeción. 4. Exenciones. 5. Mecanismos contra el fraude fiscal: a) Conflicto en la aplicación de las normas. b) Simulación. c) Principio de calificación jurídica.

#### TEMA 9. Los sujetos tributarios

1. El sujeto activo y los obligados tributarios. 2. Capacidad de obrar, domicilio fiscal y NIF. 3. Representación. 4. Los sujetos pasivos: contribuyente y sustituto del contribuyente. 5. Los deudores de las obligaciones tributarias a cuenta. 6. La repercusión del tributo. 7. La solidaridad. 8. Los responsables tributarios. 9. Los sucesores de los deudores tributarios.

#### TEMA 10. Elementos de cuantificación de la deuda tributaria

1. La base imponible. 2. La base liquidable. 3. El tipo de gravamen. 4. La cuota tributaria.

#### TEMA 11. La deuda tributaria

1. Contenido de la deuda tributaria. 2. Garantías del crédito tributario. 3. Extinción de la deuda tributaria: a) Pago. b) Prescripción. c) Otras formas de extinción.

#### TEMA 12. La aplicación de los tributos

1. La aplicación de los tributos. 3. Colaboración social y deberes de información. 3. Marco común de los procedimientos tributarios: la liquidación tributaria. 4. Derechos y garantías de los obligados tributarios. 5. La prueba.

#### TEMA 13. La gestión tributaria

1. Declaración y autoliquidación. 2. Comprobaciones de escasa entidad: a) Procedimiento de verificación de datos. b) Procedimiento de comprobación limitada. 3. La comprobación de valores.

#### TEMA 14. La inspección de los tributos

1. Las funciones de la inspección. 2. Procedimiento de inspección. 3. Documentación de las actuaciones inspectoras.

#### TEMA 15. La recaudación tributaria



1. La función recaudatoria. 2. Periodos de recaudación. 3. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. 4. Procedimiento de apremio. 5. Las tercerías en el procedimiento de apremio.

TEMA 16. Infracciones y sanciones

1. La potestad sancionadora. 2. Sujetos infractores. 3. Concepto y clases de infracciones. 4. Exoneración de responsabilidad. 5. Sanciones: tipología, cuantificación y formas de extinción. 6. Procedimiento sancionador.

TEMA 17. Revisión de los actos tributarios

1. La revisión en vía administrativa. 2. Recurso de reposición. 3. Reclamaciones económico-administrativas. 4. Procedimiento en única o primera instancia. 5. Procedimiento abreviado. 6. Recursos en vía económico-administrativa. 7. Procedimientos especiales de revisión.

## PRÁCTICAS

Práctica 1. Conocimiento e identificación de las normas esenciales del sistema tributario: Global

Práctica 2. Identificar las categorías tributarias y relacionarlas con los principios tributarios: Global

Práctica 3. Identificar y distinguir los elementos estructurales de los impuestos: Global

Práctica 4. Contenido de la deuda tributaria y otras cuestiones sobre la misma.: Global

Práctica 5. Recursos tecnológicos en la aplicación de los tributos: Global

Práctica 6. Identificar documentos tributarios: Global



## 6. Metodología Docente

### Grupo1

| Actividad Formativa | Metodología  | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|--|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases teóricas     | Clases teóricas: Se trata de desarrollar los temas del programa desde dicho punto de vista, incidiendo en los problemas que plantean, tanto desde la perspectiva legal como desde la doctrinal, considerando asimismo las soluciones jurisprudenciales y de la Administración. | 45                 | 90               | 135                |



| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases prácticas    | <p>Se abordarán supuestos concretos, para cuya resolución el alumno deberá desarrollar habilidades relativas al conocimiento y utilización de las técnicas e instrumentos necesarios, debiendo adoptar para ello, una posición activa que redunde en una importante participación, ya que en definitiva, se trata de dar aplicación a los conocimientos teóricos que habrá adquirido previamente.</p> <p>Con esta finalidad se realizarán, entre otras actividades, las necesarias para que el alumno llegue a conocer y se familiarice con la utilización de las bases de datos a nuestro alcance, tanto en papel como en soporte informático, para acceder a los fondos bibliográficos, de legislación y jurisprudenciales, relativos a la materia objeto de la asignatura.</p> | 12                 |                  | 12                 |
| Tutorías            |   | 3                  |                  | 3                  |
|                     | Total   | 60                 | 90               | 150                |

### Docencia en presencialidad adaptada

Las actividades formativas en la modalidad de docencia en presencialidad adaptada

seguirán lo dispuesto en el Plan de Contingencia 4 de la Facultad de Derecho para el curso

2021/2022.



## Grupo2

| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases teóricas     | <p>El proceso de aprendizaje se basa en la interacción de profesor y alumnos para la mejor comprensión de los contenidos del programa. Serán de gran utilidad los materiales docentes elaborados para este curso (a disposición de los alumnos en <a href="http://aulavirtual.um.es">aulavirtual.um.es</a>), así como los textos legales, recursos informáticos, etc.</p> <p>Para profundizar en el estudio de esta asignatura, se recomienda el uso de los manuales que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad.</p> | 45                 | 90               | 135                |
| Clases prácticas    | <p>El enfoque práctico de las unidades temáticas se abordará mediante diversos recursos metodológicos: resolución de casos, manejo de herramientas informáticas, debate, informe jurídico, etc.</p> <p>Además de las clases programadas en el horario, se realizarán otras actividades de carácter práctico durante todo el periodo de docencia para favorecer el aprendizaje teórico-práctico de esta asignatura.</p>  | 12                 |                  | 12                 |
| Tutorías            |   | 3                  |                  | 3                  |
|                     | Total   | 60                 | 90               | 150                |



Docencia en presencialidad adaptada

Las actividades formativas en la modalidad de docencia en presencialidad adaptada

seguirán lo dispuesto en el Plan de Contingencia 4 de la Facultad de Derecho para el curso 2021/2022.

Grupo3

| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases teóricas     | <p>El proceso de aprendizaje se basa en la interacción de profesor y alumnos para la mejor comprensión de los contenidos del programa. Serán de gran utilidad los materiales docentes elaborados para este curso (a disposición de los alumnos en <a href="http://aulavirtual.um.es">aulavirtual.um.es</a>), así como los textos legales, recursos informáticos, etc.</p> <p>Para profundizar en el estudio de esta asignatura, se recomienda el uso de los manuales que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad.</p> | 45                 | 90               | 135                |



| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases prácticas    | El enfoque práctico de las unidades temáticas se abordará mediante diversos recursos metodológicos: resolución de casos, manejo de herramientas informáticas, debate, informe jurídico, etc.<br><br>Además de las clases programadas en el horario, se realizarán otras actividades de carácter práctico durante todo el periodo de docencia para favorecer favorecer el aprendizaje teórico-práctico de esta asignatura. | 12                 |                  | 12                 |
| Tutorías            |   | 3                  |                  | 3                  |
|                     | Total   | 60                 | 90               | 150                |

Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho



## Grupo4

| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases teóricas     | <p>El proceso de aprendizaje se basa en la interacción de profesor y alumnos para la mejor comprensión de los contenidos del programa. Serán de gran utilidad los materiales docentes elaborados para este curso (a disposición de los alumnos en <a href="http://aulavirtual.um.es">aulavirtual.um.es</a>), así como los textos legales, recursos informáticos, etc.</p> <p>Para profundizar en el estudio de esta asignatura, se recomienda el uso de los manuales que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad.</p> | 45                 | 90               | 135                |
| Clases prácticas    | <p>El enfoque práctico de las unidades temáticas se abordará mediante diversos recursos metodológicos: resolución de casos, manejo de herramientas informáticas, debate, informe jurídico, etc.</p> <p>Además de las clases programadas en el horario, se realizarán otras actividades de carácter práctico durante todo el periodo de docencia para favorecer el aprendizaje teórico-práctico de esta asignatura.</p>  | 12                 |                  | 12                 |
| Tutorías            |   | 3                  |                  | 3                  |
|                     | Total   | 60                 | 90               | 150                |



Docencia en presencialidad adaptada

Las actividades formativas en la modalidad de docencia en presencialidad adaptada

seguirán lo dispuesto en el Plan de Contingencia 4 de la Facultad de Derecho para el curso 2021/2022.

Grupo5

| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases teóricas     | <p>El proceso de aprendizaje se basa en la interacción de profesor y alumnos para la mejor comprensión de los contenidos del programa. Serán de gran utilidad los materiales docentes elaborados para este curso (a disposición de los alumnos en <a href="http://aulavirtual.um.es">aulavirtual.um.es</a>), así como los textos legales, recursos informáticos, etc.</p> <p>Para profundizar en el estudio de esta asignatura, se recomienda el uso de los manuales que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad.</p> | 45                 | 90               | 135                |



| Actividad Formativa | Metodología  | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|--|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases prácticas    | El enfoque práctico de las unidades temáticas se abordará mediante diversos recursos metodológicos: resolución de casos, manejo de herramientas informáticas, debate, informe jurídico, etc. Además de las clases programadas en el horario, se realizarán otras actividades de carácter práctico durante todo el periodo de docencia para favorecer el aprendizaje teórico-práctico de esta asignatura. | 12                 |                  | 12                 |
| Tutorías            |  | 3                  |                  | 3                  |
|                     | Total  | 60                 | 90               | 150                |

#### Docencia en presencialidad adaptada

Las actividades formativas en la modalidad de docencia en presencialidad adaptada

seguirán lo dispuesto en el Plan de Contingencia 4 de la Facultad de Derecho para el curso

2021/2022.



## Grupo9(IC)

| Actividad Formativa | Metodología   | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| Clases teóricas     | Clases teóricas: Se trata de desarrollar los temas del programa desde dicho punto de vista, incidiendo en los problemas que plantean, tanto desde la perspectiva legal como desde la doctrinal, considerando asimismo las soluciones jurisprudenciales y de la Administración.  | 45                 | 90               | 135                |
| Clases prácticas    | Se abordarán supuestos concretos, para cuya resolución el alumno deberá desarrollar habilidades relativas al conocimiento y utilización de las técnicas e instrumentos necesarios, debiendo adoptar para ello, una posición activa que redunde en una importante participación, ya que en definitiva, se trata de dar aplicación a los conocimientos teóricos que habrá adquirido previamente. Con esta finalidad se realizarán, entre otras actividades, las necesarias para que el alumno llegue a conocer y se familiarice con la utilización de las bases de datos a nuestro alcance, tanto en papel como en soporte informático, para acceder a los fondos bibliográficos, de legislación y jurisprudenciales, relativos a la materia objeto de la asignatura. | 12                 |                  | 12                 |
| Tutorías            |   | 3                  |                  | 3                  |



| Actividad Formativa | Metodología | Horas Presenciales | Trabajo Autónomo | Volumen de trabajo |
|---------------------|-------------|--------------------|------------------|--------------------|
|                     | Total       | 60                 | 90               | 150                |

Docencia en presencialidad adaptada

Se registrá por lo contemplado en el Plan de Contingencias 4, aprobado al efecto por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#horarios>

## 8. Sistema de Evaluación

Grupo1

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.   |
| Criterios de Valoración | EXAMEN FINAL<br>Se realizará un examen que versará sobre los conocimientos teórico-prácticos, que será escrito (tipo test y/o preguntas cortas) y se calificará entre 0 y 10 puntos. La puntuación así obtenida supondrá el 80 por ciento de la nota global de la asignatura.<br>El examen se considerará aprobado cuando el alumno obtenga en el mismo una calificación igual o superior a 5 puntos. |
| Ponderación             | 80  |



|                         |  |
|-------------------------|--|
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente  |
| Criterios de Valoración | <p>Las competencias, habilidades y destrezas del alumno serán evaluadas mediante la realización de un caso práctico final, similar a los realizados en clase, y que se acompañará de un cuestionario con preguntas cortas o un test. Los alumnos podrán utilizar para su realización todos los materiales que quieran. El resultado se valorará de 0 a 10. La nota representará el 20% de la calificación final.</p> <p>Teniendo en cuenta las características del grupo se podrá anticipar la realización de esta prueba al último día de prácticas de la asignatura.</p> <p>Asimismo, se valorarán las prácticas realizadas a lo largo del curso así como la asistencia y participación a las mismas.</p> <p>Para que sea tenida en consideración la nota de prácticas y se pueda adicionar a la del examen teórico, es necesario que el resultado de este último supere los 5 puntos.</p> |
| Ponderación             | 20   |



## Grupo2

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.   |
| Criterios de Valoración | <p>Se realizará una prueba global escrita de contenido teórico cuya nota representa el 80% de la calificación final. El resultado se valorará de 0 a 10 y la asignatura se entenderá aprobada a partir de 5.</p> <p>En la valoración de este ejercicio se tendrá en cuenta especialmente la capacidad de comprensión de las cuestiones nucleares de esta asignatura y que han sido trabajadas durante el curso. Se formularán 3 preguntas (las lecciones se determinarán por sorteo) y los alumnos deberán exponer con claridad y rigor los conceptos y cuestiones técnicas relacionadas con cada una de las preguntas.</p> <p>El examen se realizará presencialmente con arreglo a las indicaciones formuladas por las autoridades académicas.</p> |
| Ponderación             | 80  |
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente   |
| Criterios de Valoración | <p>El examen teórico se completará con la realización de un caso práctico, similar a los realizados en clase, que se acompañará de un cuestionario con preguntas cortas o un test. Los alumnos podrán utilizar como apoyo la Ley General Tributaria. El resultado se valorará de 0 a 10. La nota representará el 20% de la calificación final.</p> <p>Se podrá considerar la posibilidad de adelantar la prueba de evaluación a alguna de las prácticas programadas en el horario (esta medida se valorará por el profesor en atención a la evolución de la docencia, y se comunicará a los alumnos durante el cuatrimestre).</p>   |
| Ponderación             | 20  |



## Grupo3

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.   |
| Criterios de Valoración | Se realizará una prueba test global de contenido teórico cuya nota representa el 80% de la calificación final. El resultado se valorará de 0 a 10 y la asignatura se entenderá aprobada a partir de 5.<br><br>El ejercicio será presencial o virtual dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria durante el cuatrimestre.  |
| Ponderación             | 80  |
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente   |
| Criterios de Valoración | Habrà que realizar una práctica final sobre los contenidos de la asignatura y se calificarà entre 0 y 10 puntos. la puntuación así obtenida supondrà el 20% de la calificación global de la asignatura.<br><br>Para poder sumar la calificación correspondiente a la parte práctica, es imprescindible haber obtenido una calificación mínima de 5 sobre 10 en el examen teórico. |
| Ponderación             | 20  |



## Grupo4

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.   |
| Criterios de Valoración | <p>EXAMEN FINAL</p> <p>Se realizará un examen que versará sobre los conocimientos teórico-prácticos, que será escrito (tipo test y/o preguntas cortas) y se calificará entre 0 y 10 puntos. La puntuación así obtenida supondrá el 80 por ciento de la nota global de la asignatura.</p> <p>El examen se considerará aprobado cuando el alumno obtenga en el mismo una calificación igual o superior a 5 puntos.</p>  |
| Ponderación             | 80  |
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente   |
| Criterios de Valoración | <p>REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y ASISTENCIA</p> <p>Se valorarán las prácticas realizadas a lo largo del curso así como la asistencia y participación a las mismas.</p> <p>Para que sea tomada en cuenta en consideración la nota de prácticas y se pueda adicionar a la del examen teórico, es necesario que el resultado de este último supere los 5 puntos.</p> <p>El examen teórico se completará con la realización de un caso práctico, similar a los realizados en clase, que se acompañará de un cuestionario con preguntas cortas o un test. Los alumnos podrán utilizar como apoyo la Ley General Tributaria. El resultado se valorará de 0 a 10. La nota representará el 20% de la calificación final.</p> <p>Se podrá considerar la posibilidad de adelantar la prueba de evaluación a alguna de las prácticas programadas en el horario (esta medida se valorará por el profesor en atención a la evolución de la docencia, y se comunicará a los alumnos durante el cuatrimestre).</p> <p>El resultado constituirá el 20 por ciento de la nota final.</p> |
| Ponderación             | 20  |



## Grupo5

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.  |
| Criterios de Valoración | <p>Se realizará un examen que versará sobre los conocimientos teórico-prácticos, que será escrito (tipo test y/o preguntas cortas) y se calificará entre 0 y 10 puntos. La puntuación así obtenida supondrá el 80 por ciento de la nota global de la asignatura.</p> <p>El examen será preferentemente presencial con arreglo a las indicaciones formuladas por las autoridades académicas o virtual dependiendo de la evolución de la situación sanitaria durante el cuatrimestre.</p> <p>El examen se considerará aprobado cuando el alumno obtenga en el mismo una calificación igual o superior a 5 puntos.</p> <p>Para aprobar la asignatura será necesario , aprobar el examen y que la nota global de la asignatura sea superior a 5. La nota global de la asignatura se obtiene sumando el 80 por ciento de la nota del examen y el 20 por ciento de la nota de la prueba de evaluación practica .</p> |
| Ponderación             | 80   |



|                         |  |
|-------------------------|--|
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente  |
| Criterios de Valoración | <p>El examen teórico se completará con la realización de una prueba de evaluación que incluirá uno o varios supuestos prácticos, con preguntas que podrán ser cortas o/y tipo test.. El resultado se valorará de 0 a 10. La nota representará el 20% de la calificación final. Se podrá considerar la posibilidad de adelantar la prueba de evaluación a alguna de las prácticas programadas en el horario . (esta medida se valorará por el profesor en atención a la evolución de la docencia, y se comunicará a los alumnos durante el cuatrimestre).</p> <p>También se podrá considerar la posibilidad, por parte del profesor, de suplir dicha prueba con la realización y valoración de las practicas programadas durante el curso y la realización de prácticas adicionales no programadas a lo largo del curso. Procurando que predomine la realización presencial de las mismas.. Esta medida de aplicarse será siempre de carácter voluntario por parte del alumno y se comunicará a los alumnos con suficiente antelación para que puedan optar a ella.</p> |
| Ponderación             | 20   |

## Grupo9(IC)

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Métodos / Instrumentos  | Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.   |
| Criterios de Valoración | <p>Se realizará un examen global de contenidos teórico-prácticos, en el que se combinarán una parte tipoo test y otra de preguntas cortas, y cuya nota representa el 80% de la calificación final.</p> <p>El resultado se valorará de 0 a 10, siendo imprescindible sacar un 5 en esta prueba para poder sumar la nota de prácticas</p> |
| Ponderación             | 80  |



|                         |  |
|-------------------------|--|
| Métodos / Instrumentos  | Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente  |
| Criterios de Valoración | <p>Las competencias, habilidades y destrezas del alumno serán evaluadas mediante la realización de un caso práctico final, similar a los realizados en clase, y que se acompañará de un cuestionario con preguntas cortas o un test. Los alumnos podrán utilizar para su realización todos los materiales que quieran. El resultado se valorará de 0 a 10. La nota representará el 20% de la calificación final.</p> <p>Teniendo en cuenta las características del grupo se podrá anticipar la realización de esta prueba al último día de prácticas de la asignatura.</p> <p>La nota de practicas se sumara a la nota de teoria siempre que en esta última el alumno supere el 5.</p> |
| Ponderación             | 20   |

### Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2021-22#exámenes>

## 9. Resultados del Aprendizaje

## 10. Bibliografía

### Bibliografía Complementaria



AA.VV., Código tributario, Aranzadi, última edición



AA.VV. Derecho Financiero y Tributario. Parte general, dir. MERINO JARA, I., última edición.



CALVO ORTEGA, R.-Curso de derecho financiero : I. derecho tributario parte general, última edición.



FALCÓN Y TELLA, R., Derecho Financiero y Tributario (parte general), Universidad Complutense de Madrid, última edición.



MARTIN QUERALT, J. y otros: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, última edición.



-  MENEDEZ MORENO, A.-Derecho financiero y tributario : parte general, última edición.
-  PEREZ ROYO, F., Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Civitas, última edición.
-  Derecho financiero y tributario : parte general : lecciones(2009) ,Lex Nova,
-  Derecho financiero y tributario [: parte general : lecciones(2019) ,Civitas-Thomson Reuters, 2019.
-  MARTINEZ LAGO, M.A. y otros, Lecciones de Derecho Financiero y tributario, Iustel, última edición..
-  MARTÍNEZ GIMÉNEZ, E.C.; MARCOS CARDONA, M; SELMA PENALVA, V.; MIRAS MARÍN, N., Derecho Financiero I. Teoría y Práctica, Editorial Diego Marín (última edición).

## 11. Observaciones y recomendaciones

Esta guía trata de orientar a los estudiantes sobre el plan docente de la asignatura. Los profesores podrán llevar a cabo todas aquellas acciones que sean necesarias para de cumplir los objetivos fijados en la Memoria del Grado.